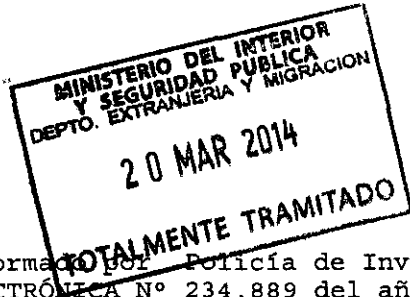


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4442301



RESOLUCIÓN EXENTA N° 20357

SANTIAGO, 21 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 234.889 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Vincent Bruno TREULET de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 24 de Enero de 2014 y hasta el 24 de Febrero de 2015.

corresp. - PÁGUESE por la interesada la suma otorgada.

Investig. - COMUNÍQUESE a Policía de
Internaci. - para Nacional de Extranjería y Policía
to y fines consiguientes.

SE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/PVS/klb
[308]21/02/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS